



Sustainability Insight edición España

Principales novedades políticas y normativas: junio de 2026

Sustainability Insight edición España es un boletín diseñado para mantenerte actualizado sobre los desarrollos regulatorios emergentes clave, así como, diferentes insights y análisis relevantes enfocados en la Sostenibilidad.

Está producido por el equipo de Regulación & Public Policy de Deloitte España.

EVENTOS Y PUBLICACIONES RECIENTES

- **Gestión de riesgos y oportunidades climáticas: del cumplimiento a la ventaja competitiva.** Compartimos cómo la gestión de riesgos y oportunidades climáticas está evolucionando de un ejercicio de cumplimiento a una palanca estratégica de creación de valor. Descubre cómo ayudamos a nuestros clientes a integrar la analítica climática en la toma de decisiones para anticipar impactos, reforzar la resiliencia del negocio y activar nuevas oportunidades de crecimiento. [Ver más.](#)



PRINCIPALES NOVEDADES

Informe de la EBA sobre ITS que modifican el marco de divulgación del Pilar 3 en materia de riesgos ESG

29 DE JUNIO

El informe sobre normas técnicas de ejecución (ITS) modifica el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2024/3172](#), como paso 2 de su hoja de ruta para finalizar la implementación de los requisitos de divulgación del Pilar 3 introducidos por el Reglamento sobre Requerimientos de Capital (CRR3). El paquete **revisa las divulgaciones sobre riesgos ESG e incorpora nuevas divulgaciones sobre exposiciones de renta variable y sobre exposición agregada a entidades de banca en la sombra**, en línea con la agenda de simplificación de la UE y el paquete Ómnibus.

Las divulgaciones ESG se extienden a todas las entidades, no solo a las grandes cotizadas, mediante un enfoque proporcionado en tres conjuntos de plantillas según el tamaño y naturaleza de cada entidad. El paquete **reduce los puntos de datos exigidos hasta en un 37%** para las grandes entidades, elimina las plantillas del *Green Asset Ratio (GAR)* y del *Banking Taxonomy Alignment Ratio (BTAR)*, y **refuerza la interoperabilidad con las ESRS y la CSRD**. La EBA remitirá el proyecto a la Comisión Europea para su adopción, con aplicación prevista a partir del 31 de diciembre de 2026 y, para las entidades pequeñas y no complejas, del 31 de diciembre de 2027.

¿Cuál es el impacto?

El impacto agregado sobre el ecosistema financiero europeo en clave de sostenibilidad es ambivalente. Por el lado positivo, la divulgación obligatoria de exposiciones a sectores fósiles para todos los bancos, la visibilidad pública de la eficiencia energética de las carteras hipotecarias y la reformulación de ciertos aspectos para capturar financiación de la transición generan datos que supervisores, inversores y mercados no tenían hasta ahora de forma sistemática. Por el lado negativo, la eliminación de los ratios de alineación taxonómica (GAR y BTAR) priva al mercado de métricas de referencia sobre la contribución de los bancos a los objetivos climáticos de la UE, justo cuando el marco de la Taxonomía atraviesa una revisión profunda.

Más información

Consulta pública de la Comisión Europea sobre las directrices para la aplicación de la Directiva 2024/1760 de diligencia debida en materia de sostenibilidad (CSDDD)

12 DE JUNIO

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública orientada a recabar evidencia y evaluar necesidades para **informar el desarrollo de las futuras directrices de aplicación efectiva de la [Directiva de Diligencia Debida \(CSDDD\)](#)**, que obliga a las grandes empresas de la UE y a empresas de fuera de la UE con presencia significativa en el mercado europeo a **identificar, prevenir, mitigar y poner fin a los impactos adversos sobre los derechos humanos y el medio ambiente en sus operaciones, filiales y cadenas de valor**.

Las futuras directrices buscan ofrecer **orientación práctica** a las empresas sobre el cumplimiento de sus obligaciones, a las autoridades de los Estados miembros sobre la aplicación y ejecución de la norma, y a las partes interesadas sobre el ejercicio de sus derechos. La consulta se dirige a empresas y asociaciones, ONG, instituciones académicas, sindicatos, autoridades públicas y entidades del sector financiero. El plazo para realizar aportaciones finaliza el **24 de julio de 2026**.

¿Cuál es el impacto?

Las empresas sujetas a la CSDDD podrían beneficiarse de **mayor claridad operativa** sobre cómo cumplir sus obligaciones de diligencia debida, mientras que el resultado de la consulta podría condicionar el nivel de exigencia práctico de la Directiva para las autoridades nacionales y para los socios de la cadena de valor, incluidas pymes no sujetas directamente a la norma.

[Más información](#)

Directrices del Consejo sobre la estrategia para un sector turístico más sostenible y competitivo

28 DE MAYO

El Consejo de la Unión Europea ha adoptado unas directrices que establecen una **visión estratégica integral para un sector turístico sostenible y competitivo**, reconociendo el peso económico del sector, que representa el 7% del valor añadido bruto de la UE y el 10% del empleo total. El documento aborda **la integración de las dimensiones económica, social y ambiental**, la gobernanza multinivel entre Comisión, Estados miembros y sector, **el empleo de calidad, la lucha contra el sobreturismo, la conectividad sostenible, la transformación digital y la resiliencia ante crisis**. El seguimiento de su aplicación corresponderá a la Comisión Europea, que deberá informar cada tres años.

¿Cuál es el impacto?

Las empresas del sector turístico podrían enfrentarse a una mayor presión por integrar criterios de sostenibilidad y digitalización en su actividad, así como a nuevas orientaciones sobre el uso de la IA y la gestión de datos turísticos.

[Más información](#)



OTRAS NOVEDADES

Acuerdo provisional del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la modificación de la reserva de estabilidad del mercado del ETS2

11 DE JULIO

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre la modificación de la reserva de estabilidad del mercado (REM) del régimen de comercio de derechos de emisión para edificación, transporte por carretera y otros sectores adicionales (ETS2), con el objetivo de reforzar la previsibilidad del mercado de cara al pleno arranque del ETS2 en 2028. El acuerdo amplía la vigencia de la REM más allá de 2030 y refuerza el mecanismo de control de precios, duplicando de 20 a 40 millones el número de derechos que se liberarán cuando el coste del carbono supere los 45€ por tonelada de CO2 equivalente. También introduce una liberación más gradual de derechos por debajo de los 260 millones en circulación, para evitar el "efecto umbral", e incorpora compromisos sobre el uso de los ingresos de las subastas para medidas climáticas y de transición energética. El acuerdo debe ser ahora formalmente adoptado por el Consejo y el Parlamento Europeo.

Más información

Consulta pública del MITECO sobre el borrador del Programa de Trabajo 2026-2030 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)

12 DE JUNIO

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha lanzado a consulta pública el borrador del segundo Programa de Trabajo del PNACC para el periodo 2026-2030, que se tramitará como Orden Ministerial en desarrollo del artículo 17.5 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética. El borrador da continuidad al [primer Programa de Trabajo \(2021-2025\)](#), y responde a la Evaluación de Riesgos e Impactos derivados del Cambio Climático en España (ERICC 2025), que identificó 141 riesgos relevantes y 17 de baja reversibilidad con potencial de pérdidas permanentes. Define 176 medidas, frente a las 257 del primer programa, organizadas en dieciocho ámbitos sectoriales y siete temas transversales, orientadas a avanzar de la planificación a la implementación sectorial y a concretar nuevos instrumentos de financiación ante el fin del PRTR en 2026. El plazo para realizar aportaciones finaliza el 14 de julio de 2026.

Más información

Reglamento de Ejecución 2026/1412 de la Comisión Europea por el que se determinan los

valores para la asignación gratuita de derechos de emisión durante el período 2026-2030

29 DE JUNIO

Este Reglamento actualiza los valores de los cincuenta y cuatro parámetros de referencia que sirven de base para la asignación gratuita, recalculados sobre un nuevo período de referencia. Sustituye, para el quinquenio 2026-2030, a los valores fijados por el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2021/447](#) para el período 2021-2025. El Reglamento incorpora reglas específicas para parámetros como los compuestos aromáticos, el hidrógeno o el carbonato de sodio, y recoge cambios en definiciones y límites del sistema derivados del [Reglamento Delegado \(UE\) 2024/873](#). La Comisión anuncia además una futura propuesta sobre parámetros de referencia alternativos, coincidiendo con la próxima revisión del RCDE.

Más información

Reglamento de Ejecución 2026/543 de la Comisión Europea sobre la notificación de modificaciones significativas por verificadores externos de bonos verdes europeos

17 DE JUNIO

El Reglamento de Ejecución (UE) 2026/543 ha sido publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), desarrollando el artículo 24, apartado 2, del [Reglamento \(UE\) 2023/2631 sobre los bonos verdes europeos \(EuGB\)](#). La norma regula los formularios, plantillas y procedimientos normalizados que los verificadores externos deberán emplear para notificar a la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) las modificaciones significativas en la información facilitada a efectos de registro. Entre sus principales elementos figuran la obligación de presentar la información en formato legible por máquina, accesible para la ESMA durante cuarenta y cinco días hábiles, la identificación de cada documento con un número de referencia único y su correspondencia con los requisitos aplicables, y la exigencia de adjuntar una carta firmada por un miembro de la alta dirección del verificador que acredite la exactitud de la información. También se regula la conservación de datos personales por un periodo no superior a cinco años.

Más información



PRÓXIMOS HITOS CLAVE - OMNIBUS

[Revisión de los Actos Delegados sobre Clima y Medio Ambiente](#)

El 8 de enero de 2026 se publicó en el Diario Oficial el Acto Delegado que modifica el marco de divulgación de la Taxonomía de la UE.

Paralelamente, la Comisión había lanzado una consulta pública para preparar una revisión más amplia de los Actos Delegados Climático y Medioambiental de la Taxonomía (abierta el 10 de noviembre de 2025 y cerrada el 5 de diciembre de 2025).

Los principales problemas que la Comisión pretende abordar son las fricciones persistentes en la aplicación, especialmente en relación con la usabilidad de los criterios técnicos de selección y la acreditación del cumplimiento del DNSH, así como las preocupaciones sobre la seguridad jurídica y el impacto en el mercado.

Se espera la publicación del **Acto Delegado en el segundo trimestre de 2026**.

Contactos

Concha Iglesias
Socia responsable
Sustainability, Strategy
Deloitte España
coiglesias@deloitte.es

Mónica Sánchez Hernández
Senior Manager Sustainability,
Strategy
Deloitte España
mosanchezhernandez@deloitte.es

José Basterra Ochoa
Senior Regulación & Public
Policy
Deloitte España
jbasterra@deloitte.es

Inés Pastor Ballesteros
Professional Associate
Regulación & Public Policy
Deloitte España
ipastorballesteros@deloitte.es

Para dudas relacionadas con novedades regulatorias, puedes enviar un correo a ESRegulacionPublicPolicy@deloitte.com

Para contenidos adicionales y de interés puedes acceder a [Sustainability](#) de Deloitte.es



Deloitte hace referencia, individual o conjuntamente, a Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL") (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido), y a su red de firmas miembro y sus entidades asociadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades con personalidad jurídica propia e independiente. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Consulte

la página www.deloitte.com/about si desea obtener una descripción detallada de DTTL y sus firmas miembro.

© 2026 Deloitte Advisory S.L. - Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso - Madrid, España

[Privacy policy](#) | [Unsubscribe](#)